

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3231** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 001006/2011 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a PANEMA 2006, S.L., con C.I.F. numero B-54182274, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Juan Francisco Burlo Caravaca, con domicilio en Calle Alcalde Juan Hernández Rizo, 4 - 03203 Elche y correo electrónico [juanfran@burloasesoria.com](mailto:juanfran@burloasesoria.com).

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 19 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004334-1